



asistentes, de que yo el Secretario certifico =

<u>José Lupión</u>	<u>Manuel Márquez</u>
<u>Gabriel Verde</u>	<u>Francisco Romero</u>
<u>Manuel Gutiérrez</u>	<u>Emilio Espinosa</u>
<u>Antonio González</u>	<u>Marcelo Jimenez</u>
<u>Antonio Navarro</u>	<u>Antonio Macabeo</u>

Pablo Campos
Sec.

Tres concurrentes
 Sr. Juan Lupión
 " Gabriel Verde
 " Manuel Márquez
 " Manuel Gutiérrez
 " Juan Luna
 " Manuel Espinosa
 " Ricardo Jimenez
 " Antonio González
 " Antonio Navarro

En la ciudad de Boyacá a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cuatro bajo la Presidencia del Sr. Don Francisco Lupión Lupión Alcalde Constitucional de la misma, se reunieron a las doce de la mañana en el Salón de Sesiones de estas Casas Capitales los señores Sr. Don Juan Luna también en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar los ordinarios de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial acordaron de cumplimiento por el Sr. Alcalde visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada

al efecto para el año de 1905, y estimandole conforme
y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á
las disposiciones vigentes y recursos de la loca-
lidad, acuerda: Que se fije al publico por quin-
ce dias, segun ordena la ley municipal, y trab-
curridos con diligencia que lo acredite y reclama-
ciones que se presenten, se someta á la discusion
y votacion definitiva de la Junta Municipal.
Acto seguido acordó la Corporacion separar
á D. Luis Saracho Perz y D. Francisco Salme-
rod Villegas de los cargos de Agente ejecutivo
y Auxiliar respectivamente contra deudores al
Ayunt. por debitos del impuesto de Consumos,
y nombrar para que haga efectivos tales des-
cubiertos con el expresado caracter de Agente
ejecutivo á D. Enrique Rodriguez Guillen, que
reuna condiciones apropiadas al efecto =

De seguido, acordó la Corporacion los siguientes pa-
gos = A D. Anacleto Espinosa veinte y
cinco pesetas por las medicinas facultadas á los
enfermos pobres de la poblacion en el mes de Sep-
tiembre ultimo, segun Cuenta y rontas; cap. 5.
art. 2.^o = A Juan Fernandez por conducir
á la Casa Cural de Abonera, los espíritos Vicen-
te y Rafael, veinte pesetas, art. 8.^o cap. 5.
= A Pedro Villegas oserio por cinco tapas pa-
ra las puertas de la poblacion tres pesetas, cap.
6.^o = A D. Dolores Maria Gomez que se abonen
el alquiler de la casa de Belizafos y Comos,
correspondiente al presente, ~~insuficiente~~ veinte y dos
pesetas setenta y cinco cent. art. 14 cap. 9.^o = A
Simon Juente las raciones de paja y cebada
de todo el comiente mug para el caballo que
monta el Feriante D. Juan Gomez, cap. 11.
= A D. Joaquin Alcala, por aceite para los

paros de mano de los serenos de los meses
 de Septiembre, Octubre y Noviembre treinta y ocho pentas
 cincuenta y cinco centimos, art. 2.º cap. 3.º = A las
 pobas transcurridas segun recibos, tres pesetas cincuen-
 ta cent., art. 4.º cap. 5.º = A los espas de la
 Cruzificion para atender a los gastos del esta-
 blecimiento benéfico de Hermanitas de los
 pobres de Almería, cuarenta pesetas, cap. 5.º
 art. 6.º = A Gracia Salmeron Gineung, con
 cargo al cap. 1.º art. 2.º ochenta y tres pesetas
 treinta y tres centimos por el natalicio que ha
 concurrido a la Secretaría de la Corporacion
 en el mes de Septiembre ultimo =

No habiendo otro asunto de que tratar ter-
 minaron la sesion que firmaron los Srs. asis-
 tentes, de que yo el Secretario certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Signature]

En la ciudad de Berja a cinco de Noviembre
 de mil novecientos cuatro, presididos por el Sr. Alcalde
 de D. Juan Lupin Lupin, se reunieron a las

Desconocidos
D. Francisco Luján
Gabriel Senda
Manuel Hilda
Manuel Gutiérrez
Juan Lucas
Luis Luján
Roberto Mancilla
Ricardo Jiménez
Luis Luján
Roberto Savares

doce de la mañana en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los demás señores del Hmo. Ayuntamiento en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se leyó la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial acordada su cumplimiento por el Sr. Presidente.

Leído el art. 155 de la ley municipal acordada con la distribución de fondos del presupuesto del presente mes disponiendo se libere por el Sr. Presidente ordenador conforme el estado de los fondos lo permite y por otras partes =

Seguidamente se dio cuenta de una orden del Sr. Presidente de la Comisión Municipal de la provincia, fecha 21 de octubre último, disponiendo que para poder resolver el expediente de exención de contribución del mero Francisco Bautista Torres num.º 56 del sorteo de 1907, perteneciente a esta ciudad, se disponga que el hermano del mismo comparezca ante aquella Corporación a un reconocimiento el día 15 del actual, acompañado de un Comisionado que identifique su persona: enterado el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y nombró como tal Comisionado a D. Gerónimo Calhoun Godoy, a quien se le participará el nombramiento.

En equidad acordó la Corporación los siguientes pagos =
Al depositario de la Caudal del partido quinientos pesetas por cuenta del contingente Carcelario = A Don Pedro Lara, seis pesetas veinte y cinco centimos por lámparas eléctricas para el alumbrado público = A Pedro Villegas, limpiar la Caudal del Corno de

San Roque por Don Cortes, una peseta setenta y ocho centimos, cap. 4. = A Don Cortes por una peseta de suero para la maneta de la fuente del penillo, doce pesetas sesenta y seis centimos, cap. 7. = A Vicente Cardela, por un fudaro de cañis de sieno de la fuente de la Cruz, cap. 4, tres pesetas cuatro centimos = A D. Juan Gonzalez, Excmo. de la Guay. civil por bagaje para conducir a la Capital la familia y muebles, ochenta y una pesetas, con cargo al cap. 11. = A D. Emilio Prieto, importe telegramas dirigidos a los Ministros y Casa Real con motivo del fallecimiento de la Señora de Asturias cuarenta y cinco pesetas cuatro centimos cap. 11. = A D. Gabriel Gonzalez Gutierrez por su haber como escribiente temporero del mes de Agosto en trabajos estadísticos sesenta y dos pesetas, cap. 1. = A Graciano Salmeron ochenta y tres pesetas treinta y tres cent. por el material conducido a la Secretaría de este Municipio en el mes de Setiembre últimos e igual cantidad por el propio concepto del mes de Octubre proximo pasado, segun las cuentas que se han examinado y resultan justas, cap. 1. = A D. Miguel Gomez por gastos en la fuente de Alejandro Ponce, pesetas once cent. cap. 6. = A Martin Vazquez Cabrera dos pesetas para la lactancia de gemelos desde el veinte de Setiembre a fin de Octubre últimos, cap. 11. = A D. Gregorio Redondo diez con cargo al cap. 6. art. 7. ocho pesetas cuarenta y cuatro cent. por un tubo de plomo que ha facilitado para la composición del periódico publico = A los Profesores de Instrucción publica, trescientas sesenta y cinco pesetas por el alquiler de los Cuatro Casas, Escuelas del tercer trimestre del presente año = A Graciano Salmeron Gijmer diez pesetas veinte y dos centimos por ano de

las Casas Capitulares en el mes de Octubre ultimo
 cap. 1.º art. 4.º = A D. Gregorio Redondo por el
 quiler de la Casa Cuartel de la Guá, civil en los
 meses de Septor y Octubre ultimos doscientos vein-
 te y cinco pentas, cap. 7.º art. 111 = Al mismo
 por renta de dicha Casa Cuartel de dos meses
 del año 1703 como resultas ciento sesenta y cuatro
 pentas art. 1.º cap. 12 = A Fran.º Salmeron Lupin
 como Guarda accidental de Sierra de Gador
 en el mes de Septor ultimo cuarenta y cinco
 pentas ochenta y tres cent., cap. 11 art. Uno =
 A D. Juan Tarquien quinientos pentas con cargo
 al presupuesto de la Canal del partido, por su
 viaje a Castala, dado en su cargo por el Juge
 do de Instruccion para la practica de diligen-
 cias. =

Fao habiendo oho asunto de que tratar termi-
 naron la Sesion que firmaron los Sr. asisten-
 tes de que yo el Secretario certifico =

~~José Lupin~~

Manuel Meda

~~Gabriel Borda~~

~~Francisco Romero~~

Vallego Gonzalez

Manuel Gutierrez
 O'Brien

~~Manuel Sanchez~~

Emilio Lopez

~~Manuel Alvarez~~

Antonio Manobra

Patro Lampus

En la ciudad de Berja a doce de Noviem-
 bre de mil novecientos cuatro, presidiado por el
 Sr. Alcalde D. Juan Lupin Lupin, se rea-



- Señor, concurran
- D. Juan Luján
 - " Gabriel Verde
 - " Manuel Alchó
 - " Manuel Gutiérrez
 - " Juan Luján
 - " Ant. Manabía
 - " Ricardo Jiménez
 - " Emilio Espinosa
 - " Indalecio Lomax
 - " Arturo Navarro

miern, en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares a las diez de la mañana, los demás hs. del Hmo. Ayuntamiento en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se leyó la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde.

Por disposición del Sr. Presidente se dio lectura por mí el Secretario de la elección de Vocales Patronos y Vocales Obreros con sus correspondientes suplentes, celebrada el día diez del actual para la Junta local de Reformas Sociales, así como el expediente instruido al efecto, y examinado con atención y encontrándolo en forma, que se han llenado los requisitos legales y que no se ha presentado reclamación ni protesta de ningún género, acordaron aprobar dicha elección declarando bien instruido el expediente, y que se citen a los elegidos para la constitución de la Junta el día señalado así como al Sr. Cura Parroco y al Obrero D. Federico Arcos Araujo por ser el titular más antiguo en ejercicio y que ambos compongan parte de la Junta según la disposición 1.ª de la R.O. de 3 de Agosto último =

Seguidamente se acordó por la Corporación autorizar al Agente de la misma en la Capital D. Juan Marcos Ayala, para que perciba en la Admon. de Hacienda de la provincia el premio de cobranza de las citadas per-

sonales del corriente año, firmando por
ello los documentos que sea necesarios -

Por el Sr. Presidente se manifestó haber llegado
á su noticia extrajudicialmente que por la Exma
Diputación provincial se están haciendo abonos
á los Ayuntamientos por las cantidades que
abonan para los estudios del ferro-carril
de Almería á Linares y en su virtud que
crie convenientemente se autorice una persona
que vaya á la Capital á enterarse y ha-
cer gestiones sobre el cobro: lo tuvo en con-
sideración la Corporación y acordó por una-
nidad nombrar á D. Antonio de Acaun-
bia, tipógrafo, para que en representación
de la Municipalidad haga el viaje y ges-
tiones á cuyo fin le autorizan de la ma-
nera más amplia.

Dada lectura del art. 18 de la ley munici-
pal vigente, se enteró la Corporación y por unani-
midad acordó se proueda en el inmediato mes de
Diciembre á la rectificación del padrón vecinal con
las inscripciones de oficio ó á instancia de parte
y las eliminaciones que por incumplidos legales,
defunciones ó traslados de viviendas hayan ocurri-
do desde la formación del último, anuncián-
dolo por edictos y nombrándose por el Sr. Al-
calde los suplentes necesarios al objeto -

En seguida, manifestó el Sr. Alcalde que debiendo
proceder en los primeros días del próximo mes
á la formación del alistamiento de los mozos para
el cumplimiento de aquel año, se está en el caso de acordar
y lo hicieron disponiendo por unanimidad que se proueda
á la formación del oportuno padrón y relaciones de naci-
mientos del Registro civil y parroquial y consulte el Sr. Alcalde
de oficio conveniente para la mayor exactitud de alistamiento.
En seguida acordaron los siguientes pagos = D. de



Espana, de aumbia, con cargo al art. 2.º del cap. 3.º novecientos treinta y cuatro pentas veinte y cuatro cu-
trinos por el alambado publico electivo de la pobla-
cion, oficinas del Ayuntamiento y muestros del alaj de los muestros
de Inuro y Hebruro del oriente año con los disementos
compromisarios: St Pedro Villizas Oconio de los foudas
de la Caral del Partido veinte y seis pentas veinte y
cinco centinas por gastos de la computura del retute
de dicho establecimiento

Dirig. cuentas de dos ordenes recibidas delto Gober-
nador civil de la provincia fechas cuatro y cinco
del actus, aprobando los nombramientos de
alpedros Titulans de esta Ciudad a favor de Don
Ant. Ruiz Santos, D. Federico Armas Araven y Don
alpedro Rubi Vicente, y enterada la Corporacion la
cuenta bria y u dia por satisfecha.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminada la sesion que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Francisco Lopez *Manuel Martin*

Marcos Gutierrez *Antonio Manonbia*

Antonio Huamán *Francisco*

Eulogio Gonzalez *Gabriel*

Casimiro Lopez *Victor*

En la Ciudad de Puzna die y nueve de Noviembre de mil nove-
cientos cuatro precedidos por el Sr. Alcalde Don Gregorio Lopez y
terminaron a las doce y media de la noche de estos dias capitulares





